AGROFUSION S.A.

Samborondon, 20 de mayo del 2019

Señor:
CARLOS TONY OCAMPO PACHECO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **AGROFUSION S.A.** reunida el dia 15 de mayo del 2019, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de 5 (CINCO AÑOS).

En cuanto a las atribuciones consta en los Estatutos de la compañía en el Articulo Décimo Noveno y Vigésimo Segundo ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de forma individual, subrogando al Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento de este.

AGROFUSION S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 1996, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de diciembre de 1996.

Atentamente,

Andrea Jacqueline Millan Huiracocha
Secretaria ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AGROFUSION S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Samborondon, 20 de mayo del 2019

Carlos Tony Ocampo Pacheco
Ecuatoriano
C.C. # 120574389-9

REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBORONDON

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 1540
6902521YSRXXBQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

[redacted]	1061
	18/06/2019
	592
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROFUSION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OCAMPO PACHECO CARLOS TONY
IDENTIFICACIÓN	1205743899
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277

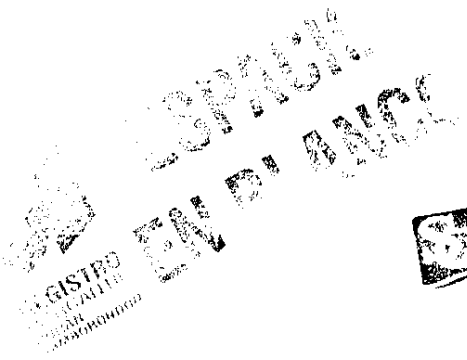
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTO RECIBIDO
12 JUL 2019
HORA

FIRMA: ----------